

INFORME DEL COMISARIO

Ibarra, Marzo 13 del 2014

A los Señores Socios Accionistas de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS 20 DE NOVIEMBRE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de Compañías, presento a ustedes señores accionistas el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS 20 DE NOVIEMBRE S.A. se constituye legalmente mediante escritura pública otorgada el 27 de Abril del 2009. Ante el Notario Tercero del Cantón Ibarra; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Junio del 2009.

El objetivo de este informe es emitir información acerca de la revisión que se realiza de los registros contables, documentos de respaldo y análisis de los Estados Financieros de la Compañía.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estado Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores. Por otra parte los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He revisado el sistema de control interno de la compañía, en cuanto al activo, pasivo y patrimonio; los libros sociales de la compañía, entre otros las actas y expedientes de la misma y se puede constatar que se encuentran debidamente llevados y custodiados de manera ordenada y cronológica por el Secretario de la compañía que es el Señor Gerente General; y legalizado por los Accionistas

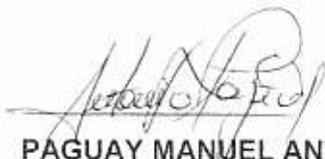
El capital social de la empresa es de 1400.00 dólares, dividido en catorce acciones que tienen un valor nominal de 100.00 dólares cada acción.

Debo indicar que las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales se han cumplido de manera satisfactoria y que el informe del Gerente General está enmarcado dentro de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías conteniendo los requisitos mínimos que deben contemplarse.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones generales Vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS 20 DE NOVIEMBRE S.A.", Al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por año 2013, de conformidad con la regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente,



PAGUAY MANUEL ANTONIO
Comisario
C.I. 1001601564